



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "LA MILAGRA"

NAVAHERMOSA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Navahermosa 30 de mayo de 2018.-La Presidenta, María Carmen Sánchez Fernández.

Nº. I.-3615